Alcaldía de
IBAGUÉ

ibaguécapital musical

EL SECRETARIO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL- COMFIS
EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ACUERDO 062 DE 1998

CERTIFICA:

Que en la **Sesión No. 13 del COMFIS**, realizada el día **29 de diciembre de 2025**, se adoptaron las siguientes decisiones de carácter presupuestal:

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - INFIBAGUÉ Se aprobó por unanimidad la solicitud de cupos de vigencia futura ordinaria para seis (6) contratos en ejecución de **INFIBAGUÉ**, con una afectación total de **$1.523.755.249 (MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE)** para la vigencia 2026, distribuidos de la siguiente manera:

Contrato	**Gasto**	**Cupo Vigencia Futura 2026 M/CTE**
Contrato 389	Inversión	$ 321.164.400 Rubros 232020200903 232020200805
Contrato 135	Funcionamiento	$ 652.549.590 Rubros 212020200807; 232020200901; 232020200903
Contrato 386	Inversión	$ 174.947.500 Rubros 232020200904

Contrato 215	Funcionamiento	$ 60.962.784 Rubro 212020200811
Contrato 129	Funcionamiento	$ 26.333.326 Rubro 212020100303
Contrato 147	Funcionamiento	$ 287.797.649 rubros 232020200903; 212020100302; 212020200808; 212020100201; 212020200906
TOTAL		**$ 1.523.755.249**

(Nota: Los valores han sido consolidados según el reporte de afectación total presentado en la sesión).

Para constancia de lo anterior, se firma en Ibagué a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.

ANGEL MARIA GOMEZ

Proyecto: Aura Lorena Castellanos R